AGROPE S,A,
Rosa Borja de Ycaza 414
Teléfono 440-380

Guayaquil, Febrero 1 del 2005

Dando cumplimiento a lo establecido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, según resolución # 92-1-4-3-0013, emitida por la SC y publicado en el registro oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, en calidad de Comisario de la Compañía INVERSIONISTAS AGROPE S.A., informo lo siguiente:

Después de la revisión de los registros societarios, contables, de evaluar los procedimientos de control interno y realizar el correspondiente análisis financiero de la empresa, por el año terminado al 31 de diciembre del 2004, me permito informar lo siguiente:

La presente administración ha cumplido adecuadamente las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, teniendo en consideración que la actividad operativa de la compañía se inicia en octubre del 2004.

Manifiesto haber recibido la necesaria colaboración de parte de la administración para el cumplimiento de mis funciones.

Los registros societarios, contables, comprobantes y correspondencia en general, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se evaluó los procedimientos de control interno vigentes y se considero que son adecuados y permiten salvaguardar los activos de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables; y han sido elaborados de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad. La compañía presente una utilidad neta de $2.869,96, productos de la transportación.

- 6 ABR. 2005

Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el Orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los Administradores.

Atentamente,

CPA Elsa Miño León
Reg.# 10740

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Gquil, 2005
REGISTRO DE SOCIEDADES
Christian Murillo
GUAYAQUIL